

(1)
Contestación Abierta. Sr. D. Juan Castañeda. Dependiente
de comercio en Córdoba.

(*"El Descanso Dominical"*, Madrid, 15 marzo 1905)

Contestación abierta.

SR. D. JUAN CASTAÑEDA

Dependiente de comercio en Córdoba.

Mi estimado señor: En EL DESCANSO DOMINICAL correspondiente al 25 del pasado, y en el *Diario de Córdoba* del 28, leo la «Carta abierta» que usted me dirige. Aun cuando yo escribí lo que escribí acerca de los dependientes de comercio por satisfacer un propio sentimiento y porque me dolían ya las continuas y necias burlas á una clase en la que he contado y cuento con algunos de los pocos buenos amigos que cada cual tiene, no por eso he de estimar menos la expresión de su gratitud y otras análogas expresiones que he recibido.

Lo dije y lo repito; sólo quienes convierten la literatura y el arte en negocios de baja chalanería ó en escabeles de medro egoísta, se dan á desdenar á quienes acaso saben sacar del comercio todo el tuétano de poesía que contiene y todas las apariencias á algo grande y noble que de él brotan.

Yo no sé si usted conoce una novela alemana *Debe y Haber*, de Gustavo Freytag, que causó honda sensación cuando hace ya años se publicó en Alemania, y que pasa por ser uno de los modelos del realismo alemán. Es un li-





bro en que está hondamente sentida y muy bien expresada la poesía de la vida de trabajo entre los fardos de un almacén, y créame, que leyéndola, pensaba cuánta falta nos hace llegar á comprender que las más puras y elevadas aspiraciones pueden satisfacerse en una vida de ordenada y obscura labor, haciendo todos los días las mismas cosas y poniendo alma en hacerlas.

Cuando queremos hablar de los medios por los cuales se ha de hacer que forme una sola familia todo el linaje humano y se realice así el ensueño del reino de Dios, hablamos á las veces de la lucha de ideas, pero mucho más á menudo del comercio de ellas. Esto del comercio de las ideas, es uno de los tópicos que más se repite y uno de los menos meditados.

No son muchos los que caen en la cuenta de hasta qué punto rigen el cambio de las ideas, su acrecentamiento y su valor, las leyes mismas que rigen, los cambios de los productos materiales y los artículos de comercio.

Por fortuna, ha desaparecido ya de todos los pueblos verdaderamente cultos el torpe prejuicio de creer que el comerciante no crea riqueza alguna, y que es un abuso el que se enriquezca (cuando se enriquece), no más que por transportar géneros de una parte á otra. Tampoco hace otra cosa el pescador que se limita á transportar peces del mar á tierra.

No hay cosa que sea riqueza sino puesta en tal lugar y en tal época, y el



que la pone allí crea riqueza. De todo esto no hay que hablar ya.

Pero hay que hablar un día y otro contra esas gentes tan despreciables como ellas son despreciativas, que desdennan ó fingen desdenar actividades que no son las suyas y no saben ver todo lo que hay de elevación de espíritu y de anhelos regeneradores en las vidas provechosas que transcurren, con ansias de mejora y de cultura, atadas al trabajo en apariencia más rutinario.

Para nada hace falta un corazón más sano y más animoso que para recomenzar todos los días la misma labor, cuando se aspira á tener conciencia del valor social de ella.

El que llevando á cabo la obra que nos parezca más humilde logre animarse al ejecutarla, con el pensamiento de fin social de esa su obra, hará siempre algo más grande, más artístico, más ideal, que quien escriba un poema para ganarse más pesetas ó hacer que se le elogie.

Y le confieso á usted que yo que he conocido bastantes dependientes de comercio, teniéndolos por amigos y demasiados literatos y artistas y señoritos haraganos, he encontrado entre aquellos más elevación de miras y más anhelos de cultura que entre éstos. Y créame que así como estimo ha llegado á ser un honroso dictado el de *cursi*, y lejos de ofenderme de que me lo apliquen, me congratulo de ello, si yo fuese dependiente de comercio aceptaría el mote de *hortera* (que no sé de donde ha



salido ni me importa), y trabajaría, porque un término que parece llevar en sí algo de despreciativo, fuese un título de honor.

Hubo un tiempo en ciertos países en que las familias campesinas bien acomodadas y de condición hidalga, mandaban á sus hijos á completar su educación á algún comercio de ciudad, para que en él, y tras un mostrador, aprendiesen á tratar con las gentes y á cobrar maneras de sociedad. Y como usted no ignorará que cierto punto de mala educación y de maneras y gestos desdeñosos es cosa muy propia de los que se creen superiores á los demás, de aquí el origen de mucha parte de esas torpes burlas.

Otra cosa hay que me ha hecho más simpática que antes me era la clase sufrida y laboriosa de los dependientes de comercio, y es el empeño con que han tomado el que se cumpla la ley del descanso dominical, contra la que se han conchavado el desaprensivo egoísmo de los patronos y los prejuicios y la tontería de los que se entercan en ver en ella una ley clerical.

No conozco simpleza mayor que la de calificar de clerical á semejante benéfica ley, como no sea la de sostener que coarta la libertad individual.

Podría llamarse clerical á la ley, si impusiera la obligación de oír misa ó la de no trabajar durante las fiestas todas eclesiásticas, pero no fijando para el descanso un sólo día en la semana, que conviene sea uno mismo para todos. Se-



gún la Iglesia misma, usted sabe que la mayor fiesta es el domingo, pues dicen los teólogos que es de institución divina, siendo las demás de institución eclesiástica y que un papa puede suprimir. Mas a pesar de esto, los fieles propenden á creer que el jueves de Corpus ó el día de la Ascensión, es mayor fiesta que un domingo cualquiera, y el clero no hace nada por sacarles de tal error.

Y si es tontería calificar de clerical á la ley, lo es mayor aún decir que coarta la libertad y pone trabas á la libre contratación del trabajo. Porque es muy cómodo hablar de tal libertad y pedir que tengan las manos libres los dos que van á contratar, cuando uno de ellos—el dependiente—tiene grillos en los pies. Entre patrono y obrero, entre principal y dependiente, ni hay ni puede haber igualdad de condiciones en el contrato, y con leyes como la del descanso dominical no hace el Estado sino reparar, en parte, desigualdades que su constitución misma ha creado.

Y decir, como he oído decir, que los obreros y dependientes no quieren ese descanso más que para entregarse á vicios, es cosa que enciende la sangre, pues los patronos y principales, no necesitan de él para entregarse á los suyos. Un industrial que duerme la mona á diario se indignaba un día porque uno de sus obreros, angustiado por terribles penas, se excedió en beber un





domingo, y al oírle, hube de decirle: «Pero, repara, hombre de Dios, que tú tienes todos los días para emborracharte y él no más que los domingos, y tú no dejas de hacerlo á diario y él creo que no lo hace ni un domingo al año siquiera». Así son muchos.

Y como no quiero que esta contestación abierta se prolongue indefinidamente, la corto aquí por lo sano, asegurándole que me tendrán ustedes siempre de su lado para defender, valga lo que valiere mi defensa, la justicia de su causa y para protestar de las estúpidas burlas de que les hacen blanco los que rebajan el ideal á vil negocio, tanto como ustedes tratan de buscar idealidad en las más duras necesidades del negocio.

Queda de usted y de todos sus dignos compañeros en ocupación y en anhelos, afectísimo s. s.

MIGUEL DE UNAMUNO.

Salamanca 3 Marzo 1905.

